



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2020-

**VISTO:**

La Nota de Entrada FCNyCS N° 785/20 (Sede Comodoro Rivadavia); EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000232/2019; Res. DFCNyCS N° 548/19; Res. CDFCNyCS N° 317/19; Disposición FCNyCS N° 019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para el desarrollo del **Taller para cuidadores domiciliarios en particular**.

Que dicha Jornada se organiza en el marco del proyecto de extensión "Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores", por inquietud y a pedido del coordinador del Programa Universitario Adultos Mayores (PUAM) dependiente de la Secretaría Académica de la UNPSJB, Lic. Julio César Rivas.

Que mediante la actividad, se propone desarrollar una actitud crítica en la utilización prudente y razonada en relación con el uso de medicamentos para mejorar la seguridad del cuidado domiciliario sobre el uso de los mismos.

Que los destinatarios serán cuidadores domiciliarios registrados en la Comarca Andina.

Que el abordaje pedagógico/didáctico será con modalidad teórico/taller/lúdico-audiovisual.

Que desde la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se promueven acciones de extensión garantizando la calidad de la información para la toma de decisiones y el diseño de intervenciones que colaboren con el empoderamiento de los ciudadanos del área de incumbencia.

Que la propuesta cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento Medicina.

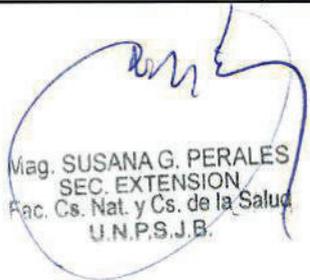
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Auspiciar la realización del **Taller para cuidadores domiciliarios en particular** organizado, en conjunto, con el Director del Programa Universitario Adultos Mayores, Lic. Julio César Rivas (CUIL N° 20-16001571-4), en el marco del acta acuerdo refrendada a los 12 días del mes de Octubre del 2018, y docentes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**Art. 2º)** Avalar académicamente y designar como **DIRECTORAS** de la actividad citada en el Art. 1º a: MSc. María Caterina MILONE (CUIL N°: 27-23707680-5) y a la Lic. Gloria Elizabeth ALVARADO (CUIL N°: 27-14672223-2) y, determinar que el taller se desarrollará el viernes 20 de marzo del corriente a las 9 h con una carga horaria de seis (6) horas, en la localidad de Esquel.

**Art. 3º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 094/20**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.